

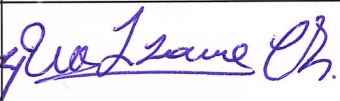
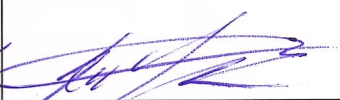
COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)

En Santiago, a 17 de Abril del año 2025, la
Comisión Electoral establecida con fecha 06 de Febrero del año 2025, para
velar por el normal desarrollo del proceso eleccionario y cambio de directiva de la Organización
Comunitaria Junta de vecinos Nueva Esperanza,
informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de
La Granja, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 17 de MAYO del año 2025
- Horario : inicio 12:00 Hrs término 20:00 Hrs
- Lugar y dirección : Mano capote #879, población
Milalemu, La Granja

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el
artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la
realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada
para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización
comunitaria Junta de vecinos Nueva Esperanza:

Nº	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
1	Mymian Jeannette Lizama Chaulio	10.546.623	
2	Luis Samuel Asto Salinas	12.506.577-6	
3	Miguel Veronica Lucinda Munoz	11.166.544-3	

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la
celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más información del proceso eleccionario en la página web: ley21146.gob.cl